

En virtud de cuanto queda expuesto, esta Dirección General, acuerda anular los nombramientos de los señores citados en primer orden y nombrar con igual fecha en su lugar, número de Registro de Personal A-13-TC-30821 a don Amador Arias Díaz en el servicio Rural de Barbeito-Circular y número de Registro de Personal A-13-TC-30849, a don Avelino Vázquez Ayán, en el servicio Rural de Puebla de Brollón a Estación Eijón.

Rectificar igualmente A-13-TC-31240 Nicolás Duque Pérez en el servicio Rural de Ayudante de Viana (Navarra) que debe decir, María Angeles Duque Pérez.

El A-13-TC-32255 Damián Amaro Ochoa en el servicio Rural de Miguel Esteban (Toledo), que debe decir, Damián Amaro Torres.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**21650** *ORDEN de 7 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don José Luis Acero Benedito como Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer el cese de don José Luis Acero Benedito como Delegado del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad Social.

**21651** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de septiembre de 1980 por la que se dispone el cese de don Antonio Redecillas y López de Sabando en el cargo de Subdirector general de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Advertido un error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 4 de septiembre de 1980 por la que se dispone el cese de don Antonio Redecillas y López de Sabando en el

cargo de Subdirector general de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre de 1980, página 21200, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la línea tercera, después de donde dice: «ha tenido a bien disponer el cese», debe añadirse: «a petición propia».

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**21652** *ORDEN de 26 de septiembre de 1980 por la que se da cumplimiento a la de 24 de septiembre actual, que estima recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández, Profesor adjunto de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Estimado por Orden ministerial de 24 de septiembre actual el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández, Profesor adjunto de Universidad, número de Registro de Personal A44EC3389, contra la Orden ministerial de 22 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de dicho mes), que le asignó destino definitivo en la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Destinar con carácter definitivo a don Antonio Bernaldo de Quirós Fernández, Profesor adjunto de Universidad, a la plaza grupo VI, «Dibujo técnico», de Ingenieros Industriales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que deberá posesionarse previo cese en la Universidad de Valladolid, donde ha venido prestando servicios durante el curso 1979/80.

2.º Anular el nombramiento realizado a favor de don José Pablo Lajarin, en virtud de la mencionada Orden de 22 de septiembre de 1979 para la plaza referida de grupo VI, «Dibujo técnico», en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, quien deberá cesar en la misma con fecha inmediatamente anterior a la de posesión del Profesor Bernaldo de Quirós. El señor de Pablo Lajarin quedará en la situación de expectativa de destino, a no ser que fuere propuesto en régimen de adscripción provisional para plaza distinta por el Rectorado respectivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21653** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XII Curso General de Perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio,

Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, de acuerdo con las siguientes normas:

#### I. Curso anunciado, participantes y desarrollo del mismo

##### 1.1. XII Curso General de Perfeccionamiento.

1.1.1. Duración, del 12 de noviembre al 12 de diciembre.

1.1.2. El curso comprenderá las siguientes materias:

Técnica de estudio, Derecho administrativo, organización del Estado, práctica administrativa y administración de personal.

##### 1.1.3. Funcionarios que pueden participar.

El curso está dirigido a funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado con más de cinco años de servicio como funcionarios de carrera, a fin de actualizar sus conocimientos y facilitarles la formación básica imprescindible para su promoción profesional.

#### II. Lugares de celebración

El curso se realizará simultáneamente en los lugares que a continuación se citan:

- INAP, Alcalá de Henares, en jornadas de mañana o tarde.
- Alicante, en jornada de mañana.
- Oviedo, en jornada de mañana.
- Sevilla, en jornada de tarde.

En la solicitud para participar deberá hacerse constar el lugar por el que se opta para tomar parte en el curso, y en el caso de solicitar Alcalá de Henares, el turno de mañana o de tarde.

#### III. Solicitudes y certificados finales

Quienes aspiren a participar en este curso deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, durante los diez días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio de que dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten la autorización correspondiente para asistir al curso.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso solicitado, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar cada curso el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 3 de octubre de 1980.—El Presidente, José Luis Guerrero Aroca.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

**MODELO QUE SE CITA**

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo u Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar elegido para su realización.
10. Turno.
11. Motivo por el que solicita el curso.
12. Declaro por mi honor ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
13. Lugar, fecha y firma.

**INSTRUCCIONES**

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las 13 cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba ni estas instrucciones. El epígrafe número 10 deberán rellenarlo solamente los que soliciten realizar el curso en Alcalá de Henares. La fórmula contenida en el número 12 habrá de reproducirse textualmente. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada. Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A (210 por 297 milímetros); si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical. Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**21654** *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base III de la Orden ministerial de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas», Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, según el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, apartado 1, de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Director general, Ferrando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ANEXO I**

Lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura Gallegas»

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
Blanco Alvite, Jesús José	33.018.989
Caseiro Nogueiras, Delfín	34.720.883
Delgado Corral, Concepción	78.315.713
Dobarro Paz, José María	32.595.673
Enriquez Rodríguez, José Manuel	35.768.049
Fernández Freijanes, Víctor	35.239.369
Fernández Pérez, José Luis	34.913.121
Ferreiro Fernández, Manuel	33.821.481
Fontoira Suris, María Lydia	35.232.125
Fortes Torres, José Antonio	33.833.596
García Rodríguez, María del Carmen	76.488.372
González Guerra, Angel	33.826.836
Grande Grande, José Luis	34.901.506
Herrero Figueroa, María Araceli	33.793.902
Justo Gil, Manuel	34.571.848
Lema Suárez, José María	32.392.487
Marco López, Aurora	33.183.932
Martínez Pereiro, Carlos Paulo	32.418.176
Meiján Teijeiro, María Dolores	32.404.333
Návaza Blanco, Gonzalo	33.228.882
Ogando Valcárcel, María Victoria	33.224.043
Pena Sánchez, José Ramón	32.419.996
Reimunde Noreña, Ramón	10.774.584
Ríos Panisse, María del Carmen	33.158.994
Roca Sánchez, María Teresa	33.827.417
Rodríguez Roca, Gerardo	33.829.013
Rosales Cereijo, Manuel	31.202.638
Queizán Vilas, María José	3.715.203
Uriarte Basadre, Florentino	33.831.859
Valcárcel Guitián, Dolores	34.246.561
Vázquez Castro, María del Carmen	34.248.106
Villar Calvo, María Amalia	33.210.071
<i>Turno restringido</i>	
Esteban Radio, Miguel Santiago	35.200.484

**M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**

**21655** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Enrique Herrero Perpiñán (DNI 46.460.241).
- Doña María Paloma Idaras Padín (DNI 29.395.667).
- Don Francisco Cuello Gijón (DNI 30.052.362).
- Don Raúl Manuel Martín Rodríguez (DNI 41.786.491).
- Don Angel Durán Bravo (DNI 7.767.911).
- Don Evaristo Cardell Cristellys (DNI 41.908.830).
- Don Germán Larrriba Calle (DNI 7.426.208).
- Don Antonio José Palomares Díaz (DNI 24.074.439).
- Don Zoilo González Lama (DNI 75.638.560).
- Don José Gaspar Loren Egea (DNI 17.169.111).
- Don Francisco Torrella Matéu (DNI 77.778.948).
- Doña María de los Angeles Calvo Torrás (DNI 36.551.085).
- Don Manuel Garrido Vázquez (DNI 32.380.422).
- Don Antonio Ildefonso Torres Rueda (DNI 26.176.844).